

La Fundación Asturiana para la Atención y Protección a Personas con Discapacidad y/o Dependencias (Fundación FASAD), en colaboración con LA NUEVA ESPAÑA y el patrocinio de CAJASTUR, convoca el I Concurso de Fotografía, bajo el lema "ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL", en el que se pretende reflejar la realidad positiva de las personas con discapacidad: el desenvolvimiento de su vida, sus aspiraciones, deseos y realizaciones en esta sociedad española de comienzos del siglo XXI.

## BASES

### 1. OBJETO

La Fundación FASAD en colaboración con PRENSA ASTURIANA MEDIA y CAJASTUR convocan el **I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL"**, a través de la red, para premiar las mejores fotografías que reflejen:

- Los aspectos positivos de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- La importancia de la participación de las personas con cualquier tipo de discapacidad en la sociedad.
- La visión que tiene la propia persona con discapacidad de la sociedad.
- El lado creativo de todas las personas que participen en el concurso respecto al tema del mismo.

### 2. PLAZO

Las fotografías se podrán enviar desde el **17 de junio hasta el 16 de septiembre de 2013**, ambos inclusive.

[www.lne.es](http://www.lne.es)  
[www.fasad.org](http://www.fasad.org)

### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL" todas las personas, del territorio nacional, que lo deseen (aficionados/as a la fotografía, profesionales, personas con discapacidad, voluntariado...). En caso de menores de edad deberán presentar el consentimiento de sus padres o tutores legales.

Quedan excluidos/as del concurso todas las personas que forman parte del Patronato de la Fundación FASAD, los/as trabajadores/as de la misma, así como, cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.

También quedan excluidos/as los/as propietarios/as, empleados/as de LA NUEVA ESPAÑA (formato papel o digital) y de CAJASTUR, así como, cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.

### 4. OBRAS

Además de seguir la temática establecida por el concurso, las fotografías:

- Deben ser originales, no editadas con ordenador, y su tamaño máximo no debe superar, en ningún caso, los 2 MB.
- Pueden ser en blanco y negro o en color.
- Deben ir acompañadas de un título que sintetice la idea que pretende transmitir el concurso y un pequeño texto explicativo sobre la misma.
- Quedarán fuera de concurso si pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

[www.lne.es](http://www.lne.es)  
[www.fasad.org](http://www.fasad.org)

### 5. REQUISITOS

Las personas que quieran participar deberán remitir, **una fotografía** con la temática del concurso, a través del formulario habilitado a tal efecto en la web [www.lne.es](http://www.lne.es).

### 6. JURADO

Del total de fotografías presentadas a través de [www.lne.es](http://www.lne.es) (que cumplan los requisitos y atiendan a los criterios del concurso) un jurado elegido por la Fundación FASAD realizará una preselección de las **50 mejores fotografías** en base a una puntuación según los criterios de valoración expuestos más abajo (cada criterio tendrá una horquilla de puntuación de 1 a 3).

El jurado será formado por un/a representante de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, un/a miembro del Patronato de la Fundación FASAD, un/a usuario/a de cualquiera de los recursos de la Fundación FASAD, un/a voluntario/a de la misma, un/a profesional de la fotografía, una persona designada por PRENSA ASTURIANA MEDIA y otra por CAJASTUR.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La transmisión de la importancia de las personas con discapacidad como factor de inclusión social y el valor de sus aportaciones en cualquier ámbito (familiar, laboral, social, cultural, económico, político, ecológico...).
- Originalidad de la fotografía.
- Calidad artística.

[www.lne.es](http://www.lne.es)  
[www.fasad.org](http://www.fasad.org)

## 7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

**CATEGORÍA GENERAL: “PRINCIPADO DE ASTURIAS”**, abierta al conjunto de la sociedad.

**CATEGORÍA SOCIAL: “INCLUSIÓN SOCIAL”**, específica para personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental.

Para cada categorías se establecen 3 premios:

**PRIMER PREMIO: 300 €**

**SEGUNDO PREMIO: 200 €**

**TERCER PREMIO: 100 €**

Las 6 fotografías ganadoras y las restantes preseleccionadas por el jurado serán impresas y montadas en soporte rígido para poder ser expuestas en una Galería de la ciudad de Oviedo, también podrán formar parte de otras exposiciones que se puedan realizar en diferentes salas asturianas, centros de FASAD, página web de la Fundación FASAD, así como cualquier otro evento que se considere conveniente haciendo mención a el/la autor/a .

## 8. PUBLICIDAD Y ENTREGA DE PREMIOS

PRENSA ASTURIANA MEDIA dará a conocer los **6 ganadores** en su web el día **30 de septiembre de 2013** y los premios serán entregados en Oviedo. La Fundación FASAD notificará a los/as ganadores/as día y hora de la entrega de premios, mediante email, remitido a la dirección facilitada o llamada . Si el/la premiado/a fuera menor o estuviera incapacitado judicialmente, será necesario consentimiento de sus progenitores y/o tutor/a legal para la aceptación del premio.

[www.lne.es](http://www.lne.es)  
[www.fasad.org](http://www.fasad.org)

## 9. DERECHOS DE AUTOR

Los/as autores/as mantendrán sus derechos sobre las fotografías presentadas, no obstante autorizan su uso para reproducir, difundir y distribuir sus imágenes con la finalidad de promover las ideas y los valores objeto de este concurso.

Siempre se identificará la autoría de las fotografías que sean utilizadas por PRENSA ASTURIANA MEDIA y por la Fundación FASAD.

## 10. REPERCUSIÓN FISCAL

Los premios no están sujetos a retención o ingreso en cuenta, ya que de conformidad con el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, (art. 75.3f), se exceptúan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 €.

## 11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación FASAD y PRENSA ASTURIANA MEDIA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. Asimismo, PRENSA ASTURIANA MEDIA se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.



En colaboración con:

**cajAstur** 

**La Nueva España**  
www.lne.es



# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## “ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL”

## FUNDACIÓN FASAD



[www.lne.es](http://www.lne.es)  
[www.fasad.org](http://www.fasad.org)